



Cartagena de Indias D. T. y C., 15 de octubre de 2024.

Doctor
HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Director Seccional Cartagena

Asunto: "Solicitud para adelantar proceso contractual de Aseo y Cafetería para San Andrés Islas".

Apreciado doctor Sierra Porto:

Respetuosamente, previendo que el actual proceso de Aseo tiene una vigencia hasta el 30 de noviembre de 2024 solicito a usted su intervención, con el fin que se adelante la etapa precontractual para contratar la prestación del servicio de Aseo, iniciando el 1 de diciembre de 2024, para los despachos y áreas administrativas de San Andrés Islas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, de acuerdo al presupuesto asignado.

Las especificaciones para el futuro proceso son las siguiente:

1. Plante de personal San Andrés Islas y providencia.

1	PALACIO DE JUSTICIA ANDRES	TIEMPO COMPLETO	MANT	1
			ASEO Y CAF	1
2	EDIFICIO MILENIUM - SAN ANDRES	TIEMPO COMPLETO	ASEO	3
3	JUZGADO DE PROVIDENCIA	TIEMPO COMPLETO	ASEO	1

TOTAL NUMERO DE OPERARIOS:6

2. Insumos mensuales para San Andrés Islas

No.	Bien	Especificación	Presentación	Total mensual
1	Jabón para loza 1	<ul style="list-style-type: none">- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%.- Disponible en mínimo (2) dos fragancias- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.
E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE CARTAGENA- BOLÍVAR

8	Jabón de dispensador para manos 2	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	17,00
15	Detergente multiusos en polvo	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	15,00
16	Desinfectante para uso general 1	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	9,00
22	Líquido para limpiar vidrios 2	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	7,00
24	Blanqueador o hipoclorito 1	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	18,00
27	Alcohol industrial 1	<ul style="list-style-type: none"> - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	12,00
36	Lustrador de muebles	<ul style="list-style-type: none"> - Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	6,00
40	Cera emulsionada Neutra	<ul style="list-style-type: none"> - Emulsionada - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5% 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	3,00
48	Varsol ecológico 1	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95% 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 cc	7,00
54	Ambientador 1	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00
58	Limpiones 1	<ul style="list-style-type: none"> - En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho. 	Unidad	20,00
67	Paño absorbente multiusos 2	<ul style="list-style-type: none"> - Material que no libera motas o pelusas - Interfoliado - Reutilizable - Tamaño mínimo de 18 cm de largo por 20 cm de ancho 	Unidad	12,00

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE CARTAGENA- BOLÍVAR

70	Esponjilla 2	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	8,00
76	Escoba 3	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	10,00
77	Escoba 4	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	3,00
79	Mango madera escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	10,00
84	Trapero 2	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	9,00
87	Mango madera trapero 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	9,00
88	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	5,00
95	Bolsas plástica 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	23,00
98	Bolsas plástica 4	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	45,00
107	Bolsas plástica 13	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color gris - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	20,00
125	Guantes 3	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	7,00
133	Tapabocas 2	- Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Caja de mínimo 50 unidades	13,00
134	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	48,00
135	Papel higiénico 2	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia	Rollo	
136	Papel higiénico 3	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	20,00
141	Toallas para manos 2	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color natural	Rollo	70,00

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE CARTAGENA- BOLÍVAR

172	Café 1	<ul style="list-style-type: none"> - 100% café tostado y molido. - Tosti3n media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos cataci3n SCA. - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxigeno. - Debe cumplir con Resoluci3n 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. 	Libra	1,00
175	Azúcar 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Blanca - Empaque elaborado en materiales at3xicos - Debe cumplir con Resoluci3n 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen 	Bolsa de m3nimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	1,00
200	Destapador para sanitario (chupa)	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro m3nimo de 12 cm - Mango elaborado en plástic3o o madera - Mango con longitud m3nima de 33 cm 	Unidad	1,26
203	Rastrillo 2	<ul style="list-style-type: none"> - Barra dentada metálica con m3nimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud m3nima de 120 cm 	Unidad	0,67
204	Recogedor de basura 1	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástic3o - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud m3nima de 70 cm 	Unidad	1,67
207	Baldes (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástic3o - Capacidad de m3nima de 10 litros - Con manija m3vil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde 	Unidad	1,25

B. Elementos, equipos y maquinaria

No.	Bien	Especificaci3n	Presentaci3n	Total
269	Carros para limpieza	<ul style="list-style-type: none"> - Tamaño m3nimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto - M3nimo dos bandejas de servicio - Con m3nimo una bolsa de limpieza - Con plataforma para balde escurridor - Con cuatro ruedas antirayones - Ruedas delanteras con ángulo de giro de 360 grados 	Unidad	4,00
314	Punto Ecol3gico 6	<ul style="list-style-type: none"> - Base metálica - M3nimo tres contenedores así: - Contenedor azul con tapa con palabra "Plástic3os" en la cara frontal - Contenedor verde con tapa con palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara frontal - Contenedor gris con tapa con palabras "Papel y cart3n" en la cara frontal - Capacidad m3nima de 100 litros para cada contenedor - Contenedores elaborados en plástic3o 	Unidad	0,50
319	Señales peatonales de prevenci3n y atenci3n 2	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástic3o - Tipo tijera, plegable - Tamaño m3nimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Impresi3n en las dos caras con las palabras "Cuidado". - Color amarillo - Acordes con la reglamentaci3n establecida por la NTC 1461 	Unidad	0,50

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





320	Señales peatonales de prevención y atención 3	<ul style="list-style-type: none">- Elaborado en plástico- Tipo tijera, plegable- Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo.- Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado"- Color amarillo- Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461	Unidad	0,50
-----	---	---	--------	------

Lo anterior con el objetivo de mantener en óptimas condiciones las instalaciones Judiciales y a Administrativas y continuar así las labores diarias.

Por lo anterior le solicito, se adelante proceso contractual, en donde se pueda seleccionar un oferente, que cuente los elementos requeridos para la ejecución del contrato.

Cordialmente,

JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO
Coordinador Área Administrativa
Dirección Seccional Cartagena.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgetorres

GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-004

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA

Fecha y Hora Sistema: 3/09/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	38424	Fecha Registro:	2024-09-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	222.946.550,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	222.946.550,00	Saldo x Comprometer:	222.946.550,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	38824	Fecha Registro:	2024-09-03	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						222.946.550,00	0,00	222.946.550,00	222.946.550,00	0,00

Objeto:	PARA AMPARAR EL APALANCAMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS 2025 DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMCION JUDICIAL DE CARTAGENA DE INDIAS
---------	--

Firma Responsable

GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ
Profesional Universitario Grado 12 Área Financiera Dirección seccional Cartagena



CSJBOOP24-1239

Cartagena, noviembre 7 de 2024

Doctor

HERNANDO SIERRA PORTO

Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Referencia: “Respuesta a una solicitud de autorización contractual”

Cordial saludo doctor Sierra:

Se recibió el 5 de noviembre de 2024, solicitud de autorización contractual para la prestación del servicio de aseo, cafetería e insumos para San Andrés, Islas, vigencia 2024-2025, por cuantía de \$ 227,788,007.

Según lo resuelto en sesión del 7 de noviembre de 2024, se le informa que esta Seccional se abstiene de dar trámite a lo solicitado, en cuanto el numeral 3 del artículo 99 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 45 de la Ley 2430 de 2024, establece:

“ARTÍCULO 99. DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

(...)

Son funciones del Director Ejecutivo de Administración Judicial:

(...)

3. Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse. Tratándose de contratos que superen la suma de dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se requerirá la autorización previa del Consejo Superior de la Judicatura (...). (Subrayado fuera del texto original).

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA

Presidente

MP. IELG/MIAA



DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO – SAN ANDRÉS ISLAS

VERSIÓN 1

1. DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y Fecha	Versión N° 7 – del 19 de septiembre de 2024
Tipo de Presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	SERVICIO DE ASEO PARA LAS SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE BOLÍVAR Y DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA - BOLÍVAR Y SAN ANDRES ISLAS.	
Código BPIN N°	N/A	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	6 de noviembre de 2024.	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ	
Unidad de Origen	Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 De 2015)		
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER	<p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas en la ciudad de Cartagena, Municipios del Departamento de Bolívar y el Archipiélago de San Andrés y Providencia, y debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permitan la prestación del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en la mejores condiciones, asimismo el adecuado manejo de los recursos, velando por su correcta aplicación o utilización en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la Ley 270 de 1996, Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Así, las actividades propias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena como órgano técnico administrativo del Sector Jurisdiccional de la Rama Judicial, debe enmarcar su gestión en dicho Plan y su cumplimiento deberá dirigirse al esfuerzo de una administración eficiente de los recursos dispuestos para su funcionamiento.</p>	



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

De igual forma, los procesos contractuales deben estar orientados al cumplimiento de los objetivos, metas, políticas, estrategias, programas y proyectos enmarcados por el Plan Sectorial de Desarrollo, por lo que, para efectos de contribuir al logro de los objetivos propuestos, se elabora el presente estudio previo con sus debidos soportes.

Corresponde a esta instancia administrativa, brindar a todos los despachos judiciales y todas las dependencias del área administrativa de esta misma Dirección, el apoyo logístico necesario para el cumplimiento de sus funciones.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena tiene contemplado dentro Plan Anual de Adquisiciones para la presente Vigencia 2024 y Vigencia Futura 2025, la prestación del servicio de Aseo para los despachos judiciales y sedes Administrativas de San Andrés Islas y providencia, motivo por el cual, se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en esta herramienta de planeación institucional.

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA19-11339, del 16 de julio de 2019: *“...Por el cual se reglamenta la autorización a que se refieren los numerales 3, de los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996 y se compilan las disposiciones que ha expedido la Corporación sobre la materia...”* (Cursiva fuera del texto Original).

Para llevar a cabo el presente contrato contractual nuestra entidad utilizará la Tienda Virtual del Estado colombiano, los Acuerdos Marco de Precios encuentran fundamento en el literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en donde se establece que para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, las entidades deberán hacer uso de procedimientos de (i) subasta inversa, (ii) de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o (iii) de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar el siguiente estudio previo de conveniencia para realizar la contratación de prestación de servicio de Aseo y Cafetería a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, correspondiente a la región 12, San Andrés Islas.



4. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
4.1. OBJETO CONTRACTUAL	Contratar En Nombre de la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, la prestación del servicio de aseo y cafetería e insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas de San Andrés Islas y providencia a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.
4.1.1. Descripción del Proyecto	<p>El presente proyecto tiene por finalidad suplir la necesidad surgida del Área Administrativa de la Entidad, en la que se informó por parte de la Coordinador del Área Administrativa mediante oficio de fecha 15 de octubre de 2024, donde solicitó el contrato de prestación de servicio de Aseo para los despachos judiciales y administrativos a cargo de la Dirección Seccional de Administración judicial de San Andrés y Providencia, en el cual se indica la planta de personal requerida, los horarios, las sedes donde se debe prestar el servicio e insumos mensuales y anuales, es decir se indica la totalidad de la necesidad a contratar.</p> <p>Teniendo en cuenta que a la fecha existe apropiación presupuestal de gasto libre de afectación en la vigencia fiscal del año 2024 en el rubro presupuestal A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE, para amparar la contratación de servicio de aseo en el distrito judicial de San Andrés Islas y Providencia, en la unidad ejecutora 27-01-08-004 por valor de \$ 20,708,001, con apropiación de Vigencia Futura aprobada para la vigencia 2025, la suma de \$ 207,080,006 por la unidad ejecutora 27-01-08-004, y considerando que el contrato actual de aseo de San Andrés Islas OC 119038 se encuentran próximo a terminar, es imprescindible realizar un proceso para suplir el requerimiento total y de esta manera no entorpecer y/o paralizar las labores en los diferentes despachos judiciales que necesitan este servicio.</p> <p>Se pretende con el proyecto contractual responder a la necesidad actual en el Área Administrativa, en la que se reitera por parte del Coordinador del Área Administrativa a través de Oficio de fecha 15 de octubre 2024, donde se indica la necesidad a contratar.</p> <p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, justifica el contrato de Aseo y Cafetería a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, como mecanismo dinámico y ágil, que tiene por finalidad lograr el ofrecimiento que represente una buena relación costo-beneficio para la entidad y así obtener buenos precios del mercado.</p>



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

4.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia se encuentra registrado el servicio que se requiere contratar con el código de la UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
76	11	15	01	Servicios de limpieza de Edificios

4.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

1- Planta de personal: Jornada, categoría para San Andrés Islas y Providencia.

No.	Lugar	Categoría	Operarios	
			Operarios	Operarios
1	PALACIO DE JUSTICIA SAN ANDRES	TIEMPO COMPLETO	MANT	1
			ASEO Y CAF	1
		DISMINUCION	ASEO	0
			TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0
2	EDIFICIO MILENIUM - SAN ANDRES	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	3
		DISMINUCION	ASEO Y CAF	0
			ASEO	0
			TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
3	JUZGADO DE PROVIDENCIA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	1
		DISMINUCION	ASEO Y CAF	0
			ASEO	0
			TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0

TOTAL NUMERO DE OPERARIOS: 6

2- Insumos San Andrés Islas y Providencia

Relación de los insumos.

No.	Bien	Especificación	Presentación	Total mensual
1	Jabón para loza 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

			compuestos peligrosos e instrucciones de uso		
8	Jabón de dispensador para manos 2	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	17,00	
15	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	15,00	
16	Desinfectant e para uso general 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	9,00	
22	Líquido para limpiar vidrios 2	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	7,00	
24	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado,	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	18,00	



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

			indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso		
27	Alcohol industrial 1	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	12,00	
36	Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	6,00	
40	Cera emulsionada Neutra	- Emulsionada - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	3,00	
48	Varsol ecológico 1	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 cc	7,00	
54	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00	
58	Limpiones 1	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	20,00	
67	Paño absorbente multiusos 2	- Material que no libera motas o pelusas - Interfoliado - Reutilizable - Tamaño mínimo de 18 cm de largo por 20 cm de ancho	Unidad	12,00	
70	Esponjilla 2	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	8,00	
76	Escoba 3	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	10,00	



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

		77	Escoba 4	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	3,00
		79	Mango madera escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	10,00
		84	Trapero 2	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	9,00
		87	Mango madera trapero 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	9,00
		88	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	5,00
		95	Bolsas plástica 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	23,00
		98	Bolsas plástica 4	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	45,00
		107	Bolsas plástica 13	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color gris - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	20,00
		125	Guantes 3	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	7,00
		133	Tapabocas 2	- Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Caja de mínimo 50 unidades	13,00
		134	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	48,00
		135	Papel higiénico 2	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia	Rollo	
		136	Papel higiénico 3	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	20,00



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

141	Toallas para manos 2	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color natural	Rollo	70,00
172	Café 1	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA. - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen.	Libra	1,00
175	Azúcar 1 (Compra)	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	1,00
200	Destapador para sanitario (chupa)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1,26
203	Rastrillo 2	- Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	0,67
204	Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	1,67
207	Baldes (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde	Unidad	1,25

B. Elementos, equipos y maquinaria

No.	Bien	Especificación	Presentación	Total
269	Carros para limpieza	- Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto - Mínimo dos bandejas de servicio - Con mínimo una bolsa de limpieza - Con plataforma para balde escurridor - Con cuatro ruedas antirayones - Ruedas delanteras con ángulo de giro de 360 grados	Unidad	4,00



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

		314	Punto Ecológico 6	<ul style="list-style-type: none"> - Base metálica - Mínimo tres contenedores así: - Contenedor azul con tapa con palabra "Plásticos" en la cara frontal - Contenedor verde con tapa con palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara frontal - Contenedor gris con tapa con palabras "Papel y cartón" en la cara frontal - Capacidad mínima de 100 litros para cada contenedor - Contenedores elaborados en plástico 	Unidad	0,50
		319	Señales peatonales de prevención y atención 2	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Cuidado". - Color amarillo - Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461 	Unidad	0,50
		320	Señales peatonales de prevención y atención 3	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado". - Color amarillo - Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461 	Unidad	0,50

La contratación de personal e insumos se realiza para 3 sedes en San Andrés y providencia, para tener precisión de los operarios e insumos entregados por sede debe remitirse al anexo denominado simuladro_amp_aseo_y_cafeteria_g4-v45-07_10_2024.

El Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería establece las condiciones generales del contrato tales como alcance, entrega, supervisión, obligaciones de las partes, garantías y en general todas las consideraciones necesarias e indispensables para la adquisición de los elementos.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO

El presupuesto oficial estimado para la contratación es de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SIETE PESOS (\$ 227.788.007).**



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

5.2. SOPORTE PRESUPUESTAL

El contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2024, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedida por el Coordinador del Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, del sistema SIIF, y la Vigencia Futura del 2025, tal como lo indica el memorando DEAJPLO24-333 del 1 de noviembre de 2024 y autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expedida mediante Oficio No. 2-2024-057977 del 29 de octubre de 2024, quedando la estructura presupuestal de la siguiente manera:

PRESUPUESTO SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA 2024 ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES ISLAS Y PROVIDENCIA					
UNIDAD EJECUTORA	No. CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
Unidad 27-01-08-004 Tribunales y Juzgados Seccional Cartagena	38424	A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	3/09/2024	222,946,550	20,708,001
TOTAL, VIGENCIA 2024				222,946,550	20,708,001

Para comprometer el cupo de vigencias futuras del año 2025, se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expedida mediante Oficio No. 2-2024-057977, del 29 de octubre de 2024. Para lo cual la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena discriminó los valores correspondientes al servicio de Aseo y Cafetería, así:

PRESUPUESTO SERVICIO DE ASEO VIGENCIA FUTURA 2025 ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES ISLAS Y PROVIDENCIA						
UNIDAD EJECUTORA	No. AUTORIZACION	Nº ASIGNACION	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR ASIGNADO	VALOR A AFECTAR
Unidad 27-01-08-004 Tribunales y Juzgados Seccional Cartagena	50424	51424	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	1/11/2024	2,365,026,708	207,080,006
TOTAL, VIGENCIA 2025					2,365,026,708	207,080,006
TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL SERVICIO DE ASEO VIGENCIAS 2024 y 2025						\$ 227,788,007

	<p>Por consiguiente, el presupuesto estimado para el contrato de prestación de servicio de Aseo y Cafetería e insumos a celebrar por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena para los despachos de San Andrés Islas y Providencia es de:</p> <table border="1" data-bbox="566 464 1320 716"> <thead> <tr> <th colspan="2">EL PRESUPUESTO ESTIMADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total afectación Certificados de Disponibilidad Presupuestal año 2024</td> <td>\$ 20,708,001</td> </tr> <tr> <td>Total afectación Vigencias Futuras para el año 2025</td> <td>\$ 207,080,006</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 227,788,007</td> </tr> </tbody> </table>	EL PRESUPUESTO ESTIMADO		Total afectación Certificados de Disponibilidad Presupuestal año 2024	\$ 20,708,001	Total afectación Vigencias Futuras para el año 2025	\$ 207,080,006	TOTAL	\$ 227,788,007				
EL PRESUPUESTO ESTIMADO													
Total afectación Certificados de Disponibilidad Presupuestal año 2024	\$ 20,708,001												
Total afectación Vigencias Futuras para el año 2025	\$ 207,080,006												
TOTAL	\$ 227,788,007												
6. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO													
<p>6.1. PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>El plazo para la ejecución del contrato será de once (11) meses, término que será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.</p>												
<p>6.2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p>	<p>El lugar de ejecución son las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de San Andrés Islas y Providencia, las cuales se encuentran sectorizadas en el acuerdo marco de precios en la región 12, distribuida así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Región 12: San Andrés Islas y Providencia. <p>Las direcciones precisas de donde se prestarán los servicios de aseo y cafetería son las siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="592 1249 1291 1398"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>SEDE</th> <th>DIRECCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PROVIDENCIA</td> <td>Palacio de Justicia Providencia</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MILLENIUM</td> <td>EDIF AKAR AVENIDA LAS AMERICAS</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PALACIO DE JUSTICIA SAN ANDRES</td> <td>PALACIO DE JUSTICIA AVENIDA LOS LIBERTADORES 2A-106.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	SEDE	DIRECCION	1	PROVIDENCIA	Palacio de Justicia Providencia	2	MILLENIUM	EDIF AKAR AVENIDA LAS AMERICAS	3	PALACIO DE JUSTICIA SAN ANDRES	PALACIO DE JUSTICIA AVENIDA LOS LIBERTADORES 2A-106.
No.	SEDE	DIRECCION											
1	PROVIDENCIA	Palacio de Justicia Providencia											
2	MILLENIUM	EDIF AKAR AVENIDA LAS AMERICAS											
3	PALACIO DE JUSTICIA SAN ANDRES	PALACIO DE JUSTICIA AVENIDA LOS LIBERTADORES 2A-106.											
<p>6.3 SUPERVISION Y OBLIGACIONES</p>	<p>La Supervisión del contrato a celebrar será ejercida por la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena a través de la Director a Administrativo de la Coordinador Administrativo de San Andrés Islas o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 7050 del 31 de diciembre de 2019 o “Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales”, en el cual se indican las obligaciones del supervisor.</p>												



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

6.4 GARANTIAS	El oferente que resulte seleccionado debe constituir garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA con Nit. 800165831-4, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 16 y 16.1 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023.
6.5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	La liquidación del contrato se llevará a cabo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación de este, conforme con lo estipulado en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
Proyectó	MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ P.U. Grado 11 
Revisó	JAVIER URIBE PUELLO Coordinador Área Administrativa 
En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Manual de Contratación adoptado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial mediante Resolución Nro. 7025 del 31 de diciembre del 2019, el Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, emite la correspondiente viabilidad al presente estudio y documentos anexos para adelantar el respectivo proceso de selección de contratista	
VIABILIDAD DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	
HEIDY VILLARROYA SALGADO Coordinadora Área Jurídica	
GUSTAVO TORRES VÉLEZ Coordinador Área Financiera	
JAVIER URIBE PUELLO Coordinador Área Administrativa	

Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5° N° 36- 127
Teléfonos: 6602124 - 6642455 Fax 6645708
E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co





AVISO NO LIMITAR A MIPYME

(Artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2.015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021)

Objeto: “...Contratar en nombre de LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA la prestación del servicio de aseo y cafetería e insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas de San Andrés Islas y providencia a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena...”

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, informa mediante el presente aviso a la comunidad en general:

Que, en fecha 7 de noviembre de 2024 se da publicidad mediante la plataforma Tienda Virtual bajo Evento 180494, cuyo objeto contractual es “...Contratar en nombre de LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, la prestación del servicio de aseo y cafetería e insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas de San Andrés Islas y providencia a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena...”

Que, dentro del marco del proceso de selección, y siguiendo los lineamientos de la Tienda Virtual en el punto 3.3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI), de la guía para compras en la tvec amp servicios integrales aseo y cafetería, se estableció el plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mi pymes **hasta las 5:00 p.m. del 8 de noviembre del 2024.**

Que, cumplido el plazo para manifestar interés de limitar la convocatoria a Mi pymes, se constata en la plataforma Tienda Virtual, que fueron presentadas dos solicitudes de limitar a Mi pyme Evento 180494.

Las solicitudes fueron realizadas por las empresas UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA y SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, se realizó revisión de los documentos aportados por dichas empresas, constatando que, los documentos de las empresas que conforman UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA, aportaron Certificados de Existencia y Representación Legal mayores a 60 días.

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que las empresas que manifestaron interés en limitar a Mi pyme no cumplieron con el aporte de los documentos requeridos, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena procede a manifestar que el presente proceso de selección **NO se limita a MIPYMES**, dado que no se dio cumplimiento en lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

El presente aviso se emite y publica a los doce (12) días del mes de noviembre de 2024.

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Director Seccional Cartagena

HDSP/ MCM

ACTA DE EVALUACIÓN

PROCESO SELECCIÓN TVEC EVENTO DE COTIZACION No. 180612

Se presenta el siguiente informe de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el artículo 94° de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, las cuales establecen y reglamentan los parámetros para la contratación estatal realizada mediante LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO EVENTO DE COTIZACION No. 180612, cuyo objeto consiste en Contratar en nombre de la nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, prestación del servicio de Integral de Aseo y Cafetería IV para San Andrés Islas.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Al cierre del evento de cotización del servicio de aseo y cafetería de san Andrés Islas, para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 al 31 de octubre de 2025 se presentaron 16 ofertas, las cuales se detallan a continuación:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO OFICIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
ASECOLBAS LTDA	227,788,007.44	230,294,550.63	-2,506,543.19
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	227,788,007.44	230,728,186.92	-2,940,179.48
CONSORCIO ELITE	227,788,007.44	474,879,727.37	-247,091,719.93
CONSORCIO KIOS	227,788,007.44	231,130,157.75	-3,342,150.31
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	227,788,007.44	304,788,007.44	-77,000,000.00
COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN SA SERDAN SA	227,788,007.44	311,701,089.35	-83,913,081.91
SERVIASEO S.A	227,788,007.44	227,071,478.35	716,529.09
SOSEGE SAS	227,788,007.44	227,281,032.68	506,974.76
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	227,788,007.44	307,465,423.16	-79,677,415.72
UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	227,788,007.44	318,206,900.86	-90,418,893.42
UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ	227,788,007.44	567,432,504.55	-339,644,497.11
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	227,788,007.44	314,348,207.23	-86,560,199.79
UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2023	227,788,007.44	287,480,459.77	-59,692,452.33
UT GRUPO ADIN	227,788,007.44	258,140,433.56	-30,352,426.12
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	227,788,007.44	335,734,709.23	-107,946,701.79
UNION TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	227,788,007.44	505,769,551.16	-277,981,543.72

De conformidad con lo establecido en Decreto 1082 de 2015, llegado el día y la hora señalada para el cierre, se cumplió la fecha límite para la presentación de propuestas dentro del evento de cotización identificado bajo evento de cotización No. 180612.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en la plataforma así:

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena realizó proceso de evaluación plenamente ajustado a lo establecido en la ley 80 de 1993, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, lo contenido en el Decreto 1082 del 26 de junio de 2015, al cumplimiento del deber de selección objetiva, los principios de la contratación estatal de igualdad, eficacia, transparencia, planeación y equilibrio financiero del contrato y el principio constitucional de la libre competencia y acatando las condiciones que establece COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que es la fuente de los derechos y obligaciones de las partes y es la base para la interpretación e integración del contrato, en la medida que contiene la voluntad de la administración a la que se someten por adhesión los proponentes y el contratista que resulte favorecido.

Bajo esta contratación se tiene en cuenta la regla del menor valor como único factor de evaluación y de escogencia del contratista, resultando la oferta más favorable para la entidad, aquella que tenga el menor precio ofertado.

De acuerdo a lo anterior, podemos observar que catorce (14) ofertas, superaron el presupuesto oficial, vemos que dos (02) ofertas no superaron el valor global el presupuesto oficial determinado por la entidad para este evento de cotización el cual ascendió a la suma de \$227.788.007,44. A continuación, se relacionan dichas ofertas:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO OFICIAL	PRECIO OFERTADO	AHORRO
SERVIASEO S.A	227,788,007.44	227,071,478.35	716,529.09
SOSEGE SAS	227,788,007.44	227,281,032.68	506,974.76

De acuerdo a lo anterior, vemos que la oferta de menor valor es la presentada por SERVIASEO S.A, A continuación, nos permitimos realizar análisis de la oferta del menor precio.

La Oferta presentada por la SERVIASEO S.A, ascendió a la suma de \$227.071.478,35. A continuación se detalla la oferta económica:

Nombre del Proveedor:		SERVIASEO S.A									
Paquete de Servicios											
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total	
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	5	Mes	11	\$2,465,868.00	\$12,329,340.00	\$135,622,740.00	
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	1	Mes	11	\$2,465,868.00	\$2,465,868.00	\$27,124,548.00	
Resumen Valor de Bienes de Aseo y Cafetería							11		\$3,971,029.88	\$43,681,328.68	
								Subtotal		\$206,428,616.68	
Gravámenes adicionales (estampillas)								% AIU	10%	\$20,642,861.67	
No	Descripción		Porcentaje					IVA		\$0.00	
1								Total		\$227,071,478.35	

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia compra eficiente para la vigencia 2024.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que "...La Entidad deberá tener en cuenta que los proveedores pueden ofrecer descuentos de la siguiente forma:

- 25% de descuento sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.
- 20% de descuento sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el otro 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.

Parágrafo tercero: Los precios mínimos permitidos para el personal del servicio de aseo y cafetería no podrán ser cotizados por debajo de los umbrales indicados en la guía del Acuerdo Marco.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula..."

En lo atinente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por SERVIASEO S.A, se observa que la misma CUMPLIÓ con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que los valores ofertados por los ítems de aseo, cafetería, elementos, maquinarias y equipos, se ajustan a lo establecido en la Cláusula N°4 para la región N°12, a continuación, se detalla los ítems ofertados de aseo, cafetería, elementos, maquinarias y equipos:

No.	Bien	Cantidad Mensual	Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO 20% CLAUSULA 4	DESCUENTO MAXIMO 25% CLAUSULA 4	VALOR MINIMO PERMITIDO A OFERTAR(MENOS 20% R VALOR)	VALOR MINIMO PERMITIDO A OFERTAR(MENOS 25% R VALOR)	VALOR OFERTADO	DIFERENCIA ENTRE EL VR.MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO	DIFERENCIA ENTRE EL VR.MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO 25% Y EL VALOR OFERTADO	VALOR MENSUAL
1	Jabón para loza 1 (Compra)	5	77,029.00	12,127.00	2,425.40	3,031.75	9,701.60	9,095.25	9,095.25	-606.35	0.00	45,476.25
11	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	17	57,964.00	1,848.00	369.60	462.00	1,478.40	1,386.00	15,000.00	13,521.60	13,614.00	255,000.00
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	15	38,821.00	5,720.00	1,144.00	1,430.00	4,576.00	4,290.00	15,946.00	11,370.00	11,656.00	239,190.00
22	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	9	57,011.00	7,149.00	1,429.80	1,787.25	5,719.20	5,361.75	15,000.00	9,280.80	9,638.25	135,000.00
28	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	7	24,791.00	3,356.00	671.20	839.00	2,684.80	2,517.00	8,653.00	5,968.20	6,136.00	60,571.00
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	18	44,900.00	6,641.00	1,328.20	1,660.25	5,312.80	4,980.75	15,000.00	9,687.20	10,019.25	270,000.00
33	Alcohol industrial 1 (Compra)	12	163,112.00	15,371.00	3,074.20	3,842.75	12,296.80	11,528.25	19,000.00	6,703.20	7,471.75	228,000.00
41	Lustrador de muebles (Compra)	6	22,248.00	2,277.00	455.40	569.25	1,821.60	1,707.75	5,810.00	3,988.40	4,102.25	34,860.00
45	Cara emulsionada Neutra (Compra)	3	66,099.00	9,394.00	1,878.80	2,348.50	7,515.20	7,045.50	30,000.00	22,484.80	22,954.50	90,000.00
54	Varsoi ecológico 1 (Compra)	7	55,626.00	6,603.00	1,320.60	1,650.75	5,282.40	4,952.25	18,543.00	13,260.60	13,590.75	129,801.00
60	Ambientador 1 (Compra)	5	48,706.00	7,229.00	1,445.80	1,807.25	5,783.20	5,421.75	15,000.00	9,216.80	9,578.25	75,000.00
64	Limpiones 1 (Compra)	20	23,006.00	1,502.00	300.40	375.50	1,201.60	1,126.50	2,214.04	1,012.44	1,087.54	44,280.80
73	Paño absorbente multiusos 2 (Compra)	12	160,703.00	1,486.00	297.20	371.50	1,188.80	1,114.50	17,136.00	15,947.20	16,021.50	205,632.00
76	Españilla 2 (Compra)	8	4,844.00	328.00	65.60	82.00	262.40	246.00	1,112.00	849.60	866.00	8,895.00
84	Escoba 3 (Compra)	10	28,377.00	4,308.00	861.60	1,077.00	3,446.40	3,231.00	5,934.00	2,487.60	2,703.00	59,340.00
85	Escoba 4 (Compra)	3	28,377.00	4,271.00	854.20	1,067.75	3,416.80	3,203.25	5,934.00	2,517.20	2,730.75	17,802.00
88	Mango madera escoba 1 (Compra)	10	21,175.00	2,164.00	432.80	541.00	1,731.20	1,623.00	4,203.00	2,471.80	2,580.00	42,030.00
93	Trapero 2 (Compra)	9	45,086.00	6,535.00	1,307.00	1,633.75	5,228.00	4,901.25	9,395.00	4,167.00	4,493.75	84,555.00
97	Mango madera trapero (Compra)	9	21,065.00	2,164.00	432.80	541.00	1,731.20	1,623.00	4,203.00	2,471.80	2,580.00	37,827.00
98	Capillo para sanitario (churrusco) (Compra)	5	30,842.00	4,747.00	949.40	1,186.75	3,797.60	3,560.25	6,181.00	2,383.40	2,620.75	30,905.00
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	23	6,019.00	717.00	143.40	179.25	573.60	537.75	537.75	-35.85	0.00	12,368.25
109	Bolsas plásticas 4 (Compra)	45	7,075.00	613.00	122.60	153.25	490.40	459.75	678.12	187.72	218.37	30,515.40
112	Bolsas plásticas 8 (Compra)	20	12,327.00	1,535.00	307.00	383.75	1,228.00	1,151.25	1,642.44	414.44	491.19	32,848.80
132	Guañtes 3 (Compra)	7	30,260.00	4,572.00	914.40	1,143.00	3,657.60	3,429.00	3,565.83	-91.77	136.83	24,960.81
140	Tapabocas 2 (Compra)	13	129,798.00	15,586.00	3,117.20	3,896.50	12,468.80	11,689.50	12,100.00	-368.80	410.50	157,300.00
141	Papel higiénico 1 (Compra)	48	12,158.00	1,857.00	371.40	464.25	1,485.60	1,392.75	1,392.75	-92.85	0.00	66,852.00
143	Papel higiénico 3 (Compra)	20	77,163.00	11,164.00	2,232.80	2,791.00	8,931.20	8,373.00	11,371.64	2,440.44	2,998.64	227,432.80
147	Toallas para manos 2 (Compra)	70	118,994.00	18,054.00	3,610.80	4,513.50	14,443.20	13,540.50	16,166.14	1,722.94	2,625.64	1,131,629.80
170	Café 1 (Compra)	1	158,772.00	18,722.00	3,744.40	4,680.50	14,977.60	14,041.50	40,794.00	25,816.40	26,752.50	40,794.00
175	Azúcar 1 (Compra)	1	60,696.00	9,265.00	1,853.00	2,316.25	7,412.00	6,948.75	17,307.00	9,895.00	10,358.25	17,307.00
201	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	1	20,793.00	2,917.00	583.40	729.25	2,333.60	2,187.75	4,110.47	1,776.87	1,922.72	5,179.19
204	Rastrillo 2 (Compra)	1	122,937.00	7,810.00	1,562.00	1,952.50	6,248.00	5,857.50	10,455.49	4,207.49	4,597.99	7,005.18
205	Recogedor de basura 1 (Compra)	2	27,424.00	3,169.00	633.80	792.25	2,535.20	2,376.75	4,804.05	2,268.85	2,427.30	8,022.76
249	Balde (Compra)	1	40,769.00	3,623.00	724.60	905.75	2,898.40	2,717.25	4,874.75	1,976.35	2,157.50	6,093.44
285	Carros para limpieza (Arrendamiento)	4	323,093.00	23,776.00	4,755.20	5,944.00	19,020.80	17,832.00	23,776.00	4,755.20	5,944.00	95,104.00
340	Punto Ecológico 6 (Compra)	1	5,153,790.00	31,750.00	6,350.00	7,937.50	25,400.00	23,812.50	25,400.00	0.00	1,587.50	12,700.00
348	Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra)	1	498,414.00	938.00	187.60	234.50	750.40	703.50	750.40	0.00	46.90	375.20
349	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	1	240,874.00	938.00	187.60	234.50	750.40	703.50	750.40	0.00	46.90	375.20
		448.35	8,061,138.00	262,226.00	52,445.20	65,556.50	209,780.80	196,669.50	403,836.52	194,055.72	207,167.02	3,971,029.88

Como quiera que el oferente **SERVIASEO S.A. con Nit. 860067479-2**, cumple con las condiciones exigidas en el acuerdo marco de ASEO Y CAFETERIA IV y por la Entidad, así como su valor es la menor oferta presentada, se sugiere o recomienda contratar con éste la prestación del servicio de aseo y cafetería IV para los despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la dirección seccional de administración judicial de San Andrés Islas durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2024 a 31 de octubre de 2025.

Dado lo anterior se realizaron las verificaciones legales pertinentes, como los son Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, consulta en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente.

De esta manera se dio por concluida la evaluación y en constancia firman quienes en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024.



GUSTAVO E. TORRES VÉLEZ
Coordinador Área Financiera



HEIDY VILLARROYA SALGADO
Coordinadora Área jurídica



JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO
Coordinador Área Administrativa



MARLYS CANTILLO MARTINEZ
Profesional Universitario Grado 11
Área Administrativa



DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA – BOLIVAR N.I.T. 800165831 ORDEN DE COMPRA

SERVIASEO S.A

N.I.T. 860067479

Carrera 54 #17-71

Bogotá,

Atte: Alex Robert Quiñones Cardenas

planeacioncce2@gmail.com

Teléfono: +1 (571) 335-2220

Número de Orden **137252**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
 Fecha de Emisión **25/11/24**
 Fecha de Vencimiento **31/10/25**
 Comprador **Marlys Cantillo Martinez**
 Ordenador del gasto **Hernando Dario Sierra Porto**
 Supervisor **ANDREA HERNANDEZ MEJIA**
 Teléfono **300 3428864**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **Contratar En Nombre de la**

**NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA
 JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE
 ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, la
 prestación del servicio de aseo y cafetería e
 insumos, para los despachos judiciales, sedes
 administrativas de San Andrés Islas y providencia a
 cargo de la Dirección Seccional de Administración
 Judicial de Cartagena.**

Enviar a

DIRECCION SECCIONAL DE
 ADMINISTRACION JUDICIAL
 DE CARTAGENA – BOLIVAR
 CENTRO, CALLE DEL
 CUARTEL CRA 5 No. 36-127
 CARTAGENA CARTAGENA
 Atte: Marlys Cantillo Martinez

Facturar a

DIRECCION SECCIONAL DE
 ADMINISTRACION JUDICIAL
 DE CARTAGENA – BOLIVAR
 CENTRO, CALLE DEL
 CUARTEL CRA 5 No. 36-127
 CARTAGENA, CARTAGENA
 Atte: Marlys Cantillo Martinez
 Número de Orden: 137252

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 38424	ays04--R12 - Operario de aseo y cafetería	11.0	Mes	12.329.340,00	135.622.740,00
	VF	Tiempo Completo - 5				
	50424/51424					
2	CDP 38424	ays04--R12 - Operario de mantenimiento	11.0	Mes	2.465.868,00	27.124.548,00
	VF	Tiempo Completo - 1				
	50424/51424					
3	CDP 38424	ays04--R12 - Jabón para loza 1 (Compra) - 5	11.0	Unidad	45.476,25	500.238,75
	VF					
	50424/51424					
4	CDP 38424	ays04--R12 - Jabón de dispensador para	11.0	Unidad	255.000,00	2.805.000,00
	VF	manos 2 (Compra) - 17				
	50424/51424					
5	CDP 38424	ays04--R12 - Detergente multiusos en polvo	11.0	Unidad	239.190,00	2.631.090,00
	VF	(Compra) - 15				
	50424/51424					
6	CDP 38424	ays04--R12 - Limpiador desinfectante para	11.0	Unidad	135.000,00	1.485.000,00
	VF	uso general 1 (Compra) - 9				
	50424/51424					
7	CDP 38424	ays04--R12 - Líquido para limpiar vidrios 2	11.0	Unidad	60.571,00	666.281,00
	VF	(Compra) - 7				
	50424/51424					
8	CDP 38424	ays04--R12 - Blanqueador o hipoclorito 1	11.0	Unidad	270.000,00	2.970.000,00
	VF	(Compra) - 18				
	50424/51424					

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
9	CDP 38424 ays04--R12 - Alcohol industrial 1 (Compra) - VF 12 50424/51424	11.0	Unidad	228.000,00	2.508.000,00
10	CDP 38424 ays04--R12 - Lustrador de muebles VF (Compra) - 6 50424/51424	11.0	Unidad	34.860,00	383.460,00
11	CDP 38424 ays04--R12 - Cera emulsionada Neutra VF (Compra) - 3 50424/51424	11.0	Unidad	90.000,00	990.000,00
12	CDP 38424 ays04--R12 - Varsol ecológico 1 (Compra) - VF 7 50424/51424	11.0	Unidad	129.801,00	1.427.811,00
13	CDP 38424 ays04--R12 - Ambientador 1 (Compra) - 5 VF 50424/51424	11.0	Unidad	75.000,00	825.000,00
14	CDP 38424 ays04--R12 - Limpiones 1 (Compra) - 20 VF 50424/51424	11.0	Unidad	44.280,80	487.088,80
15	CDP 38424 ays04--R12 - Paño absorbente multiusos 2 VF (Compra) - 12 50424/51424	11.0	Unidad	205.632,00	2.261.952,00
16	CDP 38424 ays04--R12 - Esponjilla 2 (Compra) - 8 VF 50424/51424	11.0	Unidad	8.896,00	97.856,00
17	CDP 38424 ays04--R12 - Escoba 3 (Compra) - 10 VF 50424/51424	11.0	Unidad	59.340,00	652.740,00
18	CDP 38424 ays04--R12 - Escoba 4 (Compra) - 3 VF 50424/51424	11.0	Unidad	17.802,00	195.822,00
19	CDP 38424 ays04--R12 - Mango madera escoba 1 VF (Compra) - 10 50424/51424	11.0	Unidad	42.030,00	462.330,00
20	CDP 38424 ays04--R12 - Trapero 2 (Compra) - 9 VF 50424/51424	11.0	Unidad	84.555,00	930.105,00
21	CDP 38424 ays04--R12 - Mango madera trapero VF (Compra) - 9 50424/51424	11.0	Unidad	37.827,00	416.097,00
22	CDP 38424 ays04--R12 - Cepillo para sanitario VF (churrusco) (Compra) - 5 50424/51424	11.0	Unidad	30.905,00	339.955,00
23	CDP 38424 ays04--R12 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - VF 23 50424/51424	11.0	Unidad	12.368,25	136.050,75
24	CDP 38424 ays04--R12 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - VF 45 50424/51424	11.0	Unidad	30.515,40	335.669,40
25	CDP 38424 ays04--R12 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - VF 20 50424/51424	11.0	Unidad	32.848,80	361.336,80
26	CDP 38424 ays04--R12 - Guantes 3 (Compra) - 7 VF 50424/51424	11.0	Unidad	24.960,81	274.568,91
27	CDP 38424 ays04--R12 - Tapabocas 2 (Compra) - 13 VF 50424/51424	11.0	Unidad	157.300,00	1.730.300,00
28	CDP 38424 ays04--R12 - Papel higiénico 1 (Compra) - VF 48 50424/51424	11.0	Unidad	66.852,00	735.372,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
29	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Papel higiénico 3 (Compra) - 20	11.0	Unidad	227.432,80	2.501.760,80
30	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Toallas para manos 2 (Compra) - 70	11.0	Unidad	1.131.629,80	12.447.927,80
31	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Café 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	40.794,00	448.734,00
32	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Azúcar 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	17.307,00	190.377,00
33	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	11.0	Unidad	5.179,19	56.971,09
34	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Rastrillo 2 (Compra) - 0	11.0	Unidad	7.005,18	77.056,98
35	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	8.022,76	88.250,36
36	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Balde (Compra) - 1	11.0	Unidad	6.093,44	67.027,84
37	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Carros para limpieza (Arrendamiento) - 4	11.0	Unidad	95.104,00	1.046.144,00
38	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Punto Ecológico 6 (Compra) - 0	11.0	Unidad	12.700,00	139.700,00
39	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 0	11.0	Unidad	375,20	4.127,20
40	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	11.0	Unidad	375,20	4.127,20
41	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - AIU	1.0	Unidad	20.642.861,67	20.642.861,67

227.071.478,35 COP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19294909**

QUIÑONES CARDENAS
APELLIDOS

PIERRE CHARLES
NOMBRES

P. Quiñones

FIRMA



INDICE DERECHO

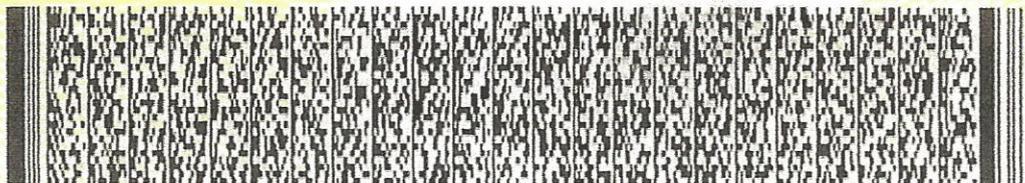
FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1958**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-NOV-1976 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500114-42090154-M-0019294909-20010901

0246401242A 02 099503666

ANEXO No. 5

INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA

Si es persona natural diligencie los puntos 1, 4 y 5
N° REGISTRO TERCERO: _____
Para uso del contratante

1. INFORMACION BASICA

Persona Natural: Persona Jurídica: Consorcio o UT

Razón Social o Nombre completo (de acuerdo como aparece en el Certificado de Cámara y Comercio y RUT para personas jurídicas, o en la Cédula de Ciudadanía para personas naturales)

SERVIASEO S.A

NIT Cédula de Ciudadanía Otros Cual? _____

8 6 0 0 6 7 4 7 9 _ 2

Si es cédula fecha de expedición: _____

País Ciudad:

Dirección:

Teléf/Cel/ Fax: Fax:

Dirección Electrónica

Si tiene registro en Cámara de Comercio conteste el siguiente punto:

Cámara de Comercio de:
Ciudad

Matricula Mercantil N°:

2. INFORMACION GENERAL

Tipo de Organización Empresarial:

Si es sociedad anónima, limitada, en comandita simple ó por acciones, unipersonal etc.

Entidad en Proceso de Liquidación:

Tipo de Capital: Mixto
Privado
Público

Solo si es entidad de patrimonio mixto conteste el siguiente punto:

Porcentaje de Participación: Privado
 Publico
 Total

Si es entidad Pública

Tipo de Entidad Pública:
 EICE, Economía Mixta, estapúblico etc.

Orden de la Entidad Pública:
 Nacional, Distrital, Departamental etc.

Tipo Administración:
 Central ó Descentralizada

Código de Consolidación:

3. INFORMACION TRIBUTARIA.

Código CIU:

Entidad de Vigilancia Y Control que supervisa la Actividad:

Tipo de Responsabilidad Tributaria

ICA
 IVA
 RENTA
 TIMBRE

Régimen Tributario:

(si es Gran Contribuyente o Autorretenedor Indique el número de resolución de la DIAN y la fecha)

Régimen Tributario: Común: Simplificado: Persona Natural:

Autorrete nedor: SI NO Número de Resolución DIAN

Gran Contribuyente: SI NO Número de Resolución DIAN

Entidad Sin Animo de Lucro: SI NO

Régimen Tributario de Impuestos Distritales:

Actividad (es) Económica(s) Número de Código %X 1.000
 Número de Código
 Número de Código

4. INFORMACIÓN DE LA CUENTA ENTIDAD FINANCIERA (autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta, acorde con la siguiente información)

Entidad Bancaria:

Sucursal: Ciudad:

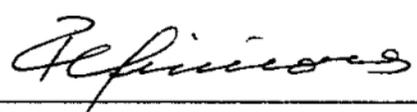
Cuenta: Ahorros Corriente Nacional Extranjera

Número

5. INFORMACION JURIDICA

Endosos : SI NO Embargos: SI NO

Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura. Igualmente me comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados. (Ley 80 de 1993, num. 7° Art. 26 y Art. 52)

FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA

NOMBRE	Pierre Charles Quiñones Cardenas
c.c.	19.294.909 Btá
Fecha Expedición	19 de noviembre de 1976

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 10:06:28

Recibo No. AB24659978

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659978B684E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVIASEO S.A. SERVIASEO
Nit: 860.067.479-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00108255
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 1978
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 7 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 54 No. 17-71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@serviaseo.com
Teléfono comercial 1: 3352220
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 54 No. 17-71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@serviaseo.com
Teléfono para notificación 1: 3352220
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 10:06:28

Recibo No. AB24659978

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659978B684E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4.483, Notaría 6a. De Bogotá, el 25 de septiembre de 1.978, inscrita el 16 de octubre de 1.978, bajo el No. 62.972 del Libro IX, se constituyó la sociedad, limitada, denominada "SERVIASEO LIMITADA, "SERVIASEO".

REFORMAS ESPECIALES

Por 2.555 de la Notaría 29 de Bogotá del 30 de abril de 1.987 inscrita el 4 de junio de 1.987 bajo el No. 212.524 del Libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de "SERVIASEO INGENIERIA DE LIMPIEZA S.A." que se podrá abreviar en "SERVIASEO".

Por E.P. No. 2739 del 11 de mayo de 1987, de la Notaría 29 de Bogotá, inscrita el 8 de junio de 1987, bajo el No. 212738 del Libro IX, la sociedad modifico su nombre, el cual quedará así: "SERVIASEO S.A. " que se podrá abreviar en "SERVIASEO".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de septiembre de 2077.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social: A) Prestar a terceros mediante contrato de servicios como contratista independiente el aseo y limpieza en oficinas, fabricas, instalaciones comerciales, instituciones del estado, hospitales, aeropuertos y otros institutos, establecimientos, edificios o conjuntos residenciales o comerciales. Podrá prestar servicio de aseo en áreas públicas (calles, parques, etc.) y contratar con el estado el cobro del mismo por medio de regalías o porcentajes basados en avalúos catastrales, B) Prestar servicios a terceros de cafetería para empleados, preparación de alimentos (casino) para empleados de terceros, servicios de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 10:06:28

Recibo No. AB24659978

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659978B684E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mensajería, jardinería, portería, suministros como contratistas independiente, de conductores y personal especializado en áreas diversas para el trabajo a terceros, hacer reparaciones locativas para terceros. C) Fabricación, transformación y venta de productos para limpieza, D) Prestar servicio de lavandería de ropa de trabajo. Hacer labores de fumigación en toda clase de establecimientos comerciales, industriales, hospitalarios y residenciales. En desarrollo de su objeto social podrá ejecutar en general todos los actos y contratos civiles y comerciales relacionados con los fines anteriores.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente General el cual será el Representante Legal de la sociedad y el ejecutor inmediato de todos los actos y operaciones sociales, según las normas legales y estatutarias. El Gerente tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas. La sociedad tendrá un Gerente administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 10:06:28

Recibo No. AB24659978

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659978B684E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente podrá convocar a la Asamblea General y la Junta Directiva conforme a estos estatutos y podrá nombrar libremente los empleados de la sociedad cuya elección no corresponda a la Asamblea General o a la Junta y fijarles sus atribuciones y asignaciones. Además tendrá que representar a la compañía en todos los actos administrativos y jurídicos que garanticen a la sociedad y de sus asociados dado que se trata de una sociedad de familia, podrá adelantar o contestar demandas, tutelas, derechos de petición y todas las actuaciones que sean necesarias o se consideren en defensa jurídica o administrativa de la sociedad. Además atender todas las instancias de orden legal que le correspondan como administrador legítimo de la sociedad SERVIASEO S.A. También podrá nombrar apoderados legales o asesores de cualquier clase y darles los poderes que sean necesarios. Parágrafo Primero. El Gerente tiene autoridad para contratar préstamos o sobregiros bancarios hasta un Mil Millones de Pesos (\$1.000.000.000) cada préstamo y firmar compromisos y contratos por los servicio- del objeto social hasta por veinticinco mil millones de pesos (\$25.000.000.000) cada contrato, sumas superiores necesitan la aprobación de la Junta Directiva. Parágrafo Segundo: El primer suplente del Gerente tendrá estas mismas atribuciones y limitaciones del Gerente General.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000134 del 26 de diciembre de 2002, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2003 con el No. 00866319 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Pierre Charles Quiñones Cardenas	C.C. No. 19294909

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo	Connie Quiñones	C.C. No. 51991954

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 10:06:28

Recibo No. AB24659978

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659978B684E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Cardenas
Gerente
General

Por Acta No. 227 del 31 de octubre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2016 con el No. 02155329 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente General	Carlos Alberto Quiñones Sierra	C.C. No. 79731228

Por Acta No. 215 del 21 de abril de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2015 con el No. 01934001 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Administrativo	Carlos Alberto Quiñones Sierra	C.C. No. 79731228

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 0000093 del 22 de marzo de 1996, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 1996 con el No. 00533112 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Quiñones Ambrosio	C.C. No. 2859090
Segundo Renglon	Ricardo Garcia Rincon	C.C. No. 2890377
Tercer Renglon	Luz Sheila Quiñones	C.C. No. 51881094

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 10:06:28

Recibo No. AB24659978

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659978B684E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cardenas**SUPLENTE**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marco Tulio Cardenas Parrales	C.C. No. 19121284
Segundo Renglon	Pierre Charles Quiñones Cardenas	C.C. No. 19294909
Tercer Renglon	Connie Cardenas Quiñones	C.C. No. 51991954

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 248 del 1 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2023 con el No. 03009188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Hernando Rodriguez Garzon	C.C. No. 19441988 T.P. No. 28985-T

Por Acta No. 241 del 18 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2019 con el No. 02528495 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rodolfo Adriano Moreno Lopez	C.C. No. 1057184712

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.002	30-V-1.979	4A. BTA.	12-VI-1.980-NO. 86.022
186	26-I-1.984	29. BTA.	6-II-1.984-NO.146.769

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 10:06:28

Recibo No. AB24659978

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659978B684E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

9.176	29-X-1.985	29. BTA.	20-XI-1.985-NO.180.498
2.287	20-IV-1.987	29. BTA.	28-IV-1.987-NO.210.140
1.733	9-III-1.989	29. BTA.	3-IV- 1.989-NO.260.949
2.403	30-III-1990	29. BTA.	9-IV- 1.990-NO.291.444
3.322	24-IV-1995	29 STAFE BTA	5-V-1995 NO. 491.266

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0009292 del 15 de septiembre de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00605278 del 7 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001985 del 19 de marzo de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00674479 del 5 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000295 del 4 de febrero de 2003 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	00866318 del 13 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 1498 del 8 de mayo de 2012 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01633739 del 14 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1162 del 10 de abril de 2015 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01931711 del 20 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2524 del 21 de julio de 2016 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02125276 del 25 de julio de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 10:06:28

Recibo No. AB24659978

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659978B684E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8129
Actividad secundaria Código CIIU: 7830
Otras actividades Código CIIU: 5613, 8121

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SERVIASEO S.A.
Matrícula No.: 01588693
Fecha de matrícula: 10 de abril de 2006
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 54 No. 17- 71
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 10:06:28

Recibo No. AB24659978

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659978B684E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 27.179.290.874

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de agosto de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 10:06:28

Recibo No. AB24659978

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24659978B684E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Certificación Bancaria

Fecha: 01 de noviembre de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **SERVIASEO SA**, identificado con NIT No **860067479** denominada **SERVIASEO SA**, a la fecha **11/01/2024**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	04606747906	07/04/1990 (M/D/A)	ACTIVA	MONTEVIDEO	217

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de octubre de 2024, a las 14:56:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19294909
Código de Verificación	19294909241030145622

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de octubre de 2024, a las 14:57:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600674792
Código de Verificación	8600674792241030145715

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:49:23 horas del 30/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19294909**, Apellidos y Nombres **QUIÑONES CARDENAS PIERRE CHARLES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVIASEO S.A.**, con NIT **860067479-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2024 02:52:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19294909** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104326924** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:53:28 PM horas del 30/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19294909**

Apellidos y Nombres: **QUIÑONES CARDENAS PIERRE CHARLES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257169182



PIB
14:42:34
Hoja 1 de 01

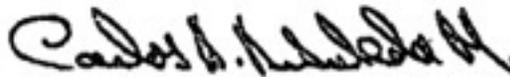
Bogotá DC, 30 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19294909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257169340



PIB
14:43:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVIASEO S.A. SERVIASEO identificado(a) con NIT número 8600674792:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19294909 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/10/2024 02:58 PM



Código Verificación: **AMYEJ8PKGN**

Válida hasta: **28/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

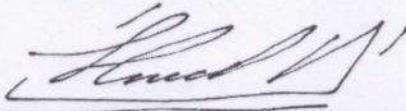
Bogotá D.C., Noviembre 12 del 2024

CERTIFICACION

Certifico que la compañía SERVIASEO S.A. con NIT 860.067.479-2, ha cumplido sus obligaciones laborales en forma oportuna con el pago de salarios de todos sus empleados durante los últimos seis (6) meses anteriores hasta el mes de OCTUBRE del 2024, igualmente con el pago de los aportes a Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación, hasta el mes de OCTUBRE del 2024 y salud hasta el mes de NOVIEMBRE del año en curso, a través de la Planilla Unificada **No. 9477171963**, cumpliendo con lo estipulado en ley 789 de 2.002, Reforma Laboral Art. 50, y Ley 828 de 2003.

SERVIASEO S.A. está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - I.C.B.F., de acuerdo al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y artículo 114-1 del E.T.

Atentamente,



HERNANDO RODRIGUEZ GARZON
C.C. 19.441.988
Revisor Fiscal
T.P. 28985-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860067479	2	SERVIASEO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 17-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3352220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-11	1044141548	9477171963	E	2024/11/21	2024/11/12	BANCOLOMBIA	0	\$545,230,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,554	\$338,132,700	\$0	\$0	\$338,132,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	141	\$31,237,400	\$0	\$0	\$31,237,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	332	\$78,034,100	\$0	\$0	\$78,034,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	747	\$157,113,500	\$0	\$0	\$157,113,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	332	\$71,218,600	\$0	\$0	\$71,218,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$529,100	\$0	\$0	\$529,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,569	\$33,827,100	\$0	\$0	\$33,827,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,569	\$33,827,100	\$0	\$0	\$33,827,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 24)				1,569	\$85,508,900	\$0	\$0	\$85,508,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1,324	\$72,782,600	\$0	\$0	\$72,782,600
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	20	\$1,439,200	\$0	\$0	\$1,439,200
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$24,400	\$0	\$0	\$24,400
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	32	\$1,532,200	\$0	\$0	\$1,532,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	33	\$1,630,300	\$0	\$0	\$1,630,300
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	5	\$303,800	\$0	\$0	\$303,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	17	\$817,800	\$0	\$0	\$817,800
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$46,900	\$0	\$0	\$46,900
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$26,000	\$0	\$0	\$26,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	14	\$714,700	\$0	\$0	\$714,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	\$174,500	\$0	\$0	\$174,500
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$26,000	\$0	\$0	\$26,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	4	\$250,100	\$0	\$0	\$250,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	16	\$796,500	\$0	\$0	\$796,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	9	\$449,000	\$0	\$0	\$449,000
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	2	\$85,200	\$0	\$0	\$85,200
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	4	\$195,900	\$0	\$0	\$195,900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	12	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	12	\$735,800	\$0	\$0	\$735,800
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	23	\$1,289,500	\$0	\$0	\$1,289,500
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	25	\$1,215,300	\$0	\$0	\$1,215,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)				1,571	\$87,107,600	\$0	\$0	\$87,107,600
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$208,100	\$0	\$0	\$208,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	35	\$1,832,000	\$0	\$0	\$1,832,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	4	\$218,500	\$0	\$0	\$218,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	183	\$12,440,000	\$0	\$0	\$12,440,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	15	\$809,600	\$0	\$0	\$809,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860067479	2	SERVIASEO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 17-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3352220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1044141548	9477171963	E	2024/11/21	2024/11/12	BANCOLOMBIA	0	\$545,230,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	141	\$31,237,400	\$0	\$0	\$31,237,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	332	\$78,034,100	\$0	\$0	\$78,034,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	747	\$157,113,500	\$0	\$0	\$157,113,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	332	\$71,218,600	\$0	\$0	\$71,218,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$529,100	\$0	\$0	\$529,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,569	\$33,827,100	\$0	\$0	\$33,827,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 24)								
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1,324	\$72,782,600	\$0	\$0	\$72,782,600
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	20	\$1,439,200	\$0	\$0	\$1,439,200
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$24,400	\$0	\$0	\$24,400
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	32	\$1,532,200	\$0	\$0	\$1,532,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	33	\$1,630,300	\$0	\$0	\$1,630,300
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	5	\$303,800	\$0	\$0	\$303,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	17	\$817,800	\$0	\$0	\$817,800
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$46,900	\$0	\$0	\$46,900
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$26,000	\$0	\$0	\$26,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	14	\$714,700	\$0	\$0	\$714,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	\$174,500	\$0	\$0	\$174,500
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$26,000	\$0	\$0	\$26,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	4	\$250,100	\$0	\$0	\$250,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	16	\$796,500	\$0	\$0	\$796,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	9	\$449,000	\$0	\$0	\$449,000
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	2	\$85,200	\$0	\$0	\$85,200
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	4	\$195,900	\$0	\$0	\$195,900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	12	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	12	\$735,800	\$0	\$0	\$735,800
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	23	\$1,289,500	\$0	\$0	\$1,289,500
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	25	\$1,215,300	\$0	\$0	\$1,215,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)								
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$208,100	\$0	\$0	\$208,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	35	\$1,832,000	\$0	\$0	\$1,832,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	4	\$218,500	\$0	\$0	\$218,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	183	\$12,440,000	\$0	\$0	\$12,440,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	15	\$809,600	\$0	\$0	\$809,600

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

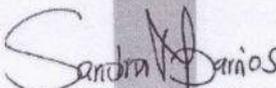
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNANDO RODRIGUEZ GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19441988 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 28985-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.441.988
RODRIGUEZ GARZON

APELLIDOS
HERNANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1960

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

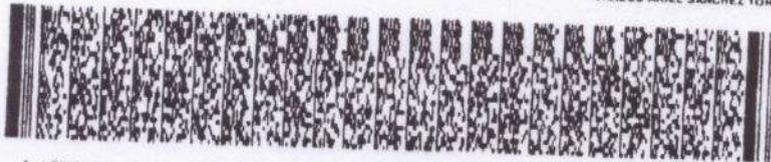
1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-SEP-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00125081-M-0019441988-20081106

0005379015A 1

1500018062

